

Madrid, 28 de noviembre de 2016

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), NPG TECHNOLOGY, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “”) pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas publicada el pasado 23 de noviembre de 2016, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad (calle Ecuador 14, Torrejón de Ardoz -Madrid-), en primera convocatoria el próximo 23 de diciembre de 2016, a las 12 horas, y de no alcanzarse el quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, resaltar que por error los puntos del orden del día estaban mal enumerado, contemplando dos veces un “segundo” punto.

Adjunto publicamos nuevamente el orden del día, que contiene los mismos puntos, pero correctamente enumerados.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2016

Don Enrique Cosío Sánchez
Presidente del Consejo de Administración

NPG TECHNOLOGY, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad NPG Technology, S.A. (en adelante, la Sociedad), ha convocado Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, esto es, Calle Ecuador, 14, Torrejón de Ardoz (Madrid), el día 23 de Diciembre de 2016, a las 12 horas y, de no alcanzarse el quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para la deliberación y, en su caso, aprobación del siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Información de la Situación Concursal.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, y del Informe de Gestión de "NPG TECHNOLOGY, S.A.", correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015 junto con el Informe de Auditoría.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Órgano de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Cuarto.- Renovación del Consejo de Administración, mediante cese y nombramiento de nuevos Consejeros.

Quinto.- Renovación o Cambio de Auditor.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración, con facultad sustitución en cualquiera de sus miembros, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos de esta Junta.

Séptimo.- Redacción, si procede, del acta de la Junta General de Accionistas.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, los accionistas tienen derecho a solicitar por escrito la información o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día de la reunión, o a formular las preguntas que consideren precisas.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Podrán asistir a la Junta General convocada todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable con, al menos, cinco (5) días de antelación a la celebración de la Junta, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social. Dicha tarjeta podrá ser sustituida por el oportuno certificado de legitimación expedido, a estos efectos, por la correspondiente entidad adherida a IBERCLEAR.

Cualquier accionista que lo solicite y acredite su condición como tal podrá obtener en el domicilio social la mencionada tarjeta de asistencia, nominativa y personal, que le permitirá ejercitar cuantos derechos le correspondan como accionista de la sociedad. Todo accionista que tenga derecho a asistir a la Junta General y no asista a la misma, podrá hacerse representar en ella por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo con los requisitos y formalidades legalmente exigidos.

COMPLEMENTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de la Junta General, aquellos accionistas que representen al menos un 5% del capital social podrán dirigir a la sociedad las sugerencias que considere oportunas destinadas a promover la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, y solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General. Los nuevos puntos deberán ir acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada, así como a presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la convocatoria. El ejercicio de estos derechos deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio



social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria.

Madrid, a 23 de Noviembre de 2016 - El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Cosío Sánchez.